



Municipalidad Provincial de Puno

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Año del Fortalecimiento del Desarrollo Económico Local y de la Lucha Contra la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 634-2023-MPP/A

Puno, 06 de octubre de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, conforme señala el Art. 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972 - Las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, por lo expuesto la Municipalidad Provincial de Puno, tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a personalidades e instituciones que por su amplia trayectoria profesional y sensibilidad social benefician a la comunidad, se identifican y contribuyen al desarrollo de nuestro país;

Que, la Escuela Profesional de Educación Física de la Universidad Nacional del Altiplano Puno, celebra este 06 de octubre 2023 su "XXXIX Aniversario de funcionamiento institucional", por lo tanto, es necesario saludar y felicitar a esta Escuela Profesional por un aniversario más, y por su destacada contribución al desarrollo de la población puneña, cuya misión es la de formar profesionales competitivos, con identidad y responsabilidad social, promoviendo la educación corporal, deporte recreación y promoción de la salud en base a la investigación e innovación, contribuyendo al desarrollo de la región y del país;

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado y de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR un fervoroso SALUDO y FELICITACIÓN a la:

Facultad de Educación Física de la "Universidad Nacional del Altiplano de Puno"

Al conmemorar los XXXIX ANIVERSARIO DE FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL y por su intermedio al DR. EFRAIN YUPANQUI PINO - DOCENTE MÁS ANTIGUO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA, haciendo extensiva la presente a su cuerpo de Docentes, personal administrativo y alumnos en general, siendo meritorio resaltar la gran labor educativa, en la formación de Profesores de Educación física calificados y competitivos, contribuyendo con el desarrollo del país.

ARTÍCULO SEGUNDO. - OTORGAR al DR. EFRAIN YUPANQUI PINO - DOCENTE MÁS ANTIGUO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA, la "MEDALLA DE LA CIUDAD" distinción que otorga la Municipalidad Provincial de Puno, en reconocimiento a los años de servicio brindados a esta Escuela Profesional.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER que la Oficina de Tecnología e Informática, publique la presente resolución en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Provincial de Puno <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Abog. Roberto Carlos Juárez Checa
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Lic. Javier Ponce Roque
ALCALDE